



DATOS DE LA VACANTE	CARGO	RESPONSABLE LEGAL PARA ÁREAS PROTEGIDAS
	REPORTA A	COORDINADOR DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL
	UBICACIÓN	RURRENABAQUE CON VIAJES FRECUENTES A LA PAZ, APOLO Y ÁREAS PROTEGIDAS
	TIPO DE POSICIÓN	TIEMPO COMPLETO
WCS	Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida y los paisajes silvestres en todo el mundo a través de la ciencia, acciones de conservación y educación, e inspirando a las personas a valorar la naturaleza. Tenemos programas en 65 países, los cuales se agrupan en 15 regiones. El Programa hace parte de la región Andes, Amazonía y Orinoquía (AAO), en conjunto con los programas de Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú.	
WCS BOLIVIA	WCS en Bolivia trabaja desde 1990 en investigación y conservación de la vida silvestre en diversas regiones de Bolivia. Actualmente, el programa de conservación incluye el Gran Paisaje Madidi-Tambopata y los Llanos de Moxos, donde se desarrollan estrategias para conservar la biodiversidad y la cultura local, mediante alianzas con actores locales, instituciones estatales y organizaciones sociales. WCS Bolivia colabora con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP al amparo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 31 de agosto de 2017, ampliado mediante Adendas del 17 de enero de 2019 y del 31 de agosto de 2023, entre otras finalidades, para fortalecer las capacidades técnicas, operativas y legales del SERNAP. Así mismo, WCS ejecuta un Programa para Conservar la biodiversidad y funciones ambientales y mejorar los medios de vida locales mediante una gestión mejorada y resiliente en el Paisaje Madidi, con el apoyo del Fondo Internacional Naturerbe-Fonds Der Legacy Landscapes Fund y la Fundación Gordon y Betty Moore, el cual WCS ejecuta en estrecha colaboración con el SERNAP.	
OBJETIVO DEL PUESTO	Brindar apoyo legal para la implementación de acciones orientadas a la atención de ilícitos ambientales en áreas protegidas, a través de la activación de procesos por la vía administrativa gestionados por las Direcciones y cuerpos de protección de Áreas Protegidas, así como de procesos penales y agroambientales a cargo de la Dirección Jurídica del SERNAP, relacionados con Actividades, Obras o Proyectos (AOP) que incumplan la normativa ambiental vigente en estas áreas	
RESPONSABILIDADES PRINCIPALES	- En cumplimiento con las políticas internas de WCS, y en particular con los procedimientos de la Oficina del Consejero General, asesorar a WCS y SERNAP en temas de atención a ilícitos en áreas protegidas, desarrollando análisis y estrategias para mejorar y promover marcos legales y regulatorios más fortalecidos, acompañar las acciones de WCS Bolivia de fortalecimiento del SERNAP en temas legales en áreas protegidas. - Contribuir a la generación, sistematización y análisis de información técnica legal relacionada con ilícitos ambientales, en las Áreas Protegidas que conforman el Paisaje Madidi. - Apoyar la implementación, seguimiento y cumplimiento de procesos administrativos sancionatorios de AOPs, derivados de acciones de control y vigilancia ejecutadas por los Cuerpos de Protección de las áreas protegidas. - Colaborar en la implementación y seguimiento de procesos penales y agroambientales, accionados por la Dirección Jurídica del SERNAP, en el marco de los Planes de Intervención y Defensa Legal de las Áreas Protegidas (actualmente cuentan con estos planes Madidi, Apolobamba y Cotapata). - Fortalecer las capacidades técnicas, legales y operativas del personal técnico y del Cuerpo de Protección de las Áreas Protegidas del Paisaje Madidi, mediante la difusión y aplicación de la normativa ambiental, así como procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento especializado. - Consolidar capacidades institucionales para la prevención, atención y seguimiento de ilícitos ambientales, promoviendo el adecuado desarrollo de procesos administrativos, penales o agroambientales. - Impulsar la articulación y coordinación interinstitucional entre instancias del nivel central, subnacional y socios estratégicos, orientada a la suscripción de convenios de cooperación y al fortalecimiento de una gestión ambiental eficiente para la atención de ilícitos ambientales en Áreas Protegidas - Apoyar el desarrollo de acciones y patrullajes conjuntos entre áreas protegidas y territorios indígenas que se superponen, orientados al control y monitoreo de amenazas ambientales comunes. - Brindar acompañamiento a mesas de trabajo para el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones de la Acción Popular contra la minería ilegal en los ríos Beni y Madre de Dios, promovida por la CPILAP.	



	- Apoyar a la DJ del SERNAP en la identificación y análisis de vacíos normativos, así como la formulación, actualización e implementación de propuestas de instrumentos normativos, orientados a fortalecer la gestión de las Áreas Protegidas. - Apoyar a la DJ del SERNAP en la elaboración, revisión y aprobación de instrumentos técnicos y normativos necesarios para para la gestión y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). - Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos y legales vinculados a la atención de ilícitos ambientales, al interior de las Direcciones de las Áreas Protegidas, en concordancia con los Planes de Monitoreo Integral (PMI) y Planes de Acción Ambiental (PAA). - Apoyar la recopilación, organización, sistematización y análisis de información jurídica y técnica vinculada a la atención de ilícitos ambientales en Áreas Protegidas, así como la elaboración y remisión oportuna de informes requeridos por la Dirección Jurídica y la Dirección Ejecutiva del SERNAP. - Contribuir al diseño, implementación y fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Integral para Áreas Protegidas (SMIAP), incluyendo los formatos y el flujo de información de ilícitos en el mismo. - Apoyar en la revisión de productos técnicos de carácter legal desarrollados por consultores, en el marco de los proyectos de WCS Bolivia en temas relacionados que se implementen en el país. - En general, en el ejercicio de sus funciones contribuir al cumplimiento de las políticas y procedimientos de WCS, en particular los pertinentes a la Oficina del Consejero General. Cuando sea requerido y/o pertinente, según el caso, coordinar con la Vice Consejero Legal Senior para Latinoamérica. - Demás funciones que sean asignadas por WCS para el ejercicio de sus actividades.
REQUISITOS Y PROCESO DE SOLICITUD	REQUERIMIENTOS MINIMOS: - Licenciatura en Derecho. - Postgrado en materia de Derecho Penal y su Procedimiento, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional o Derecho Administrativo. - Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales al menos tres (3) años en derecho ambiental, penal, agroambiental y procesos administrativos, penal y agroambiental o gestión jurídica relacionada con áreas protegidas. - Conocimiento sólido del régimen legal especial de las Áreas Protegidas, la normativa ambiental vigente y los procedimientos administrativos sancionatorios. - Experiencia en acciones de demanda por la vía penal por delitos ambientales y la vía agroambiental referido a ilícitos ambientales en áreas protegidas. - Experiencia en elaboración de informes jurídicos y técnicos, sistematización de información y redacción de reportes de seguimiento a procesos legales. - Habilidad para el trabajo interinstitucional y la coordinación con equipos técnicos y de protección en áreas protegidas. - Capacidad de análisis jurídico, redacción técnica y sustentación normativa. - Disponibilidad para realizar trabajo de campo y desplazamientos frecuentes a Áreas Protegidas (excluyente). Las personas interesadas podrán postular hasta el 15 de marzo de 2026 ingresando al siguiente link: https://e-talent.jobs/trabajo/responsable-legal-para-areas-protegidas/ WCS es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y la organización cumple con todas las leyes y reglamentos laborales. La organización ofrece igualdad de oportunidades de empleo para todos los candidatos y candidatas calificados. La organización no discrimina en el empleo por motivos de edad, color, discapacidad, identidad de género, origen nacional, raza, religión, orientación sexual, condición de veterano o cualquier otra característica protegida por las leyes y regulaciones. Ausencia de Conflicto de Interés Los(as) Candidatos(as) interesados(as) que postulen a la posición deben declarar y certificar, con el envío de su postulación, que No se encuentran incursos de manera directa o indirecta en alguna causal que constituya o pueda dar apariencia de constituir conflicto de intereses con el objeto de los servicios y actividades a desarrollar, que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con WCS, incluyendo antecedentes penales y disciplinarios.